CARTA RESPUESTA AL REPORTE DE BUSINESS HUMAN RIGHTS SOBRE EL CONFLICTO CON LA COMUNA DE SAN JAVIER DE BARRANQUILLA

En el reciente reporte del que nos han puesto en conocimiento, se destaca un conflicto entre la comunidad afroecuatoriana de Barranquilla de San Javier y Energy & Palma S.A. que involucra la tenencia de la tierra.

Desde marzo de 2018, nos hemos comprometido públicamente a respetar los derechos de la comunidad, a mantener un diálogo abierto y transparente con las partes interesadas y a resolver conflictos y quejas de manera abierta, transparente y participativa.

Las relaciones con la comunidad y la resolución de conflictos siempre han sido nuestra prioridad y parte de nuestro plan de implementación.

Es por ello que en 2019 realizamos un diagnóstico social que sacó a la luz la percepción interna en todos los niveles de la empresa sobre la relación y los conflictos comunitarios. En 2020, avanzamos en la conformación de nuestro departamento de relaciones con la comunidad en Energy & Palma y le dimos la bienvenida a un profesional responsable para asumir el desafío de liderar el departamento recién creado.

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia y el Desarrollo comunitario, hemos ingresado este reporte, como una queja dentro de nuestro mecanismo PQRS, mismo que se encuentra registrado a través del documento con código SGP-1100R1, con secuencia # 061

De la mano de Earthworm Foundation, nuestro socio estratégico para asuntos de sostenibilidad y dentro de nuestro plan de implementación, se realizó un análisis externo de conflictividad en un grupo priorizado de comunidades en nuestra área de influencia que incluyó la comunidad citada en su reporte.

El análisis de conflictividad es una etapa conceptualmente previa a la del diseño de una estrategia de intervención para lograr una transformación del conflicto que lleve, de ser posible y conveniente, a la consecución de acuerdos entre actores que aporten a la solución de un impase. Para ello es importante analizar si debe ser utilizada la ayuda de un tercero imparcial con suficiente legitimidad para conducir el proceso. La atención a todas las partes y a sus necesidades e intereses es conocido como enfoque multi-parcial. Hemos trabajado en este diseño durante los últimos meses.

El análisis se llevó a cabo entre Noviembre 2020 y Enero 2021 e información relevante del informe final la compartimos para su conocimiento.

La estructura organizativa local:

La estructura de toma de decisiones de las comunidades cercanas a la operación de E&P en el cantón San Lorenzo se sustenta en su forma organizativa, que comprende dos instancias con roles diferenciados para tomar decisiones. Por un lado, está la estructura local de representación de los caseríos y comunidades en la plataforma territorial llamada Comuna, y por otro, la representación política de esos mismos territorios y comunidades a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

La comuna tiene una estructura interna que contiene diferentes instancias de participación y toma de decisiones:

a. Asamblea General de la Comuna: Instancia organizativa que se reúne al menos una vez al año para tratar asuntos emergentes, de planificación operativa y/o relevantes a los caseríos y comunidades.

b. Consejos de Comuna: Conformado por las autoridades locales de la comuna desde la Asamblea, está conformado por una dirigencia y representantes denominados Dirigentes. Es guiado por el rol del Presidente de comuna.

c. Autoridades Comunitarias: Representantes de las comunidades o caseríos. Tratan y resuelven temas inherentes a los intereses de cada comunidad. Son guiados por el rol del Presidente/a de la comunidad o caserío.

d. Comunidades o caseríos: Poblaciones de las comunidades existentes.

Temas relevantes identificados:

Si bien tienen una estructura estable y reconocida, en visión de sus dirigencias no existe una participación proactiva de las comunidades en la toma de decisiones sobre el desarrollo local. Los espacios de participación de dirigentes que plantean sus argumentos e ideas normalmente son apoyadas sin un proceso que asegure decisiones informadas por parte de los miembros comunitarios.

En algunos casos, los espacios de participación se dan a nivel de comunidad, no necesariamente con el GAD Parroquial, lo cual crea un resquebrajamiento interno en las comunidades, ahondado por las visiones políticas diferentes o cercanía a ciertos actores locales.

Así mismo, se resalta el desconocimiento o la falta de habilidades y capacidades de los diversos actores que interactúan localmente. Muchas veces exponiendo alternativas y formas de actuar que van en oposición a la visión local, lo que deriva en acciones que acentúan la pérdida de confianza, la fragilidad organizativa y la fractura interna, principalmente en la toma de decisiones alineadas a una visión integral de desarrollo.

Temas de conflictividad identificados:

Tenencia de tierras
Agua
Empleabilidad
Acceso e infraestructura

Caracterización de poder:

El ejercicio de caracterización de poder entre la empresa y las comunidades se establece a través de valores de ponderación. Este ejercicio es también una mirada a la situación de este momento y podría verse alterado en función de los cambios producidos en la conflictividad de la zona en el futuro.

Considerando el poder social, económico, político y técnico, la empresa obtuvo un total de 12 puntos y las comunidades del entorno un total de 10 puntos, lo cual plantea un escenario de

poder equilibrado entre las partes que favorecería un proceso de intervención a través del dialogo mediado. Sin embargo, es necesario fortalecer a ambos actores con el fin de tener mejores condiciones para lograr resultados apropiados en una posible mesa de negociación.

Respecto a los intereses de las partes, se debe indicar que el interés de la empresa está claramente identificado por las comunidades en relación con consolidar una paz sostenida que aporte a la operatividad de la empresa. Entre tanto, los intereses de las comunidades están representados en los temas mencionados: tenencia de tierras, acceso a agua de calidad, accesos y movilización, infraestructura para el desarrollo y empleo; y son claramente identificados por la empresa.

A pesar del contexto complejo, existe la apertura y disponibilidad para dialogar tanto desde las comunidades como desde la empresa. Si ese es el camino que las partes quisieran transitar, se deben tomar en cuenta ciertas condiciones que se plantearían como base para un diálogo abierto, comprometido y transparente.

Reiteramos que la empresa siempre se ha mantenido abierta al dialogo con la comuna y GAD parroquial de San Javier de Barranquilla, muestra de eso son las atenciones a oficios y reuniones sostenidas entre Energy & Palma y los representantes de la comuna en reiteradas ocasiones durante los años 2019, 2020 y 2021.

El informe final y los hallazgos, del cual compartimos con ustedes extractos relevantes; han sido presentados y están siendo discutidos con el más alto nivel de administración de nuestro grupo de control para acordar los pasos siguientes e inmediatos.

Esta es la línea de base que guiará el proceso de resolución, que se espera que comience durante los próximos meses, una vez que todas las comunidades evaluadas están abiertas a un diálogo mediado con la empresa.

Ecuador 28/07/2021